REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO.-------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de Octubre del año dos mil doce, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece el señor **JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC,** quien declara ser ecuatoriano, casado, Economista, por los derechos que representa en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía **INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO**, conforme lo acredita el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan a este instrumento como documentos habitantes. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO,** a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la

que conste el aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Juan Francisco Rumbea Pavisic, a nombre y en representación de INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el tres de abril de dos mil doce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO se constituyó con un capital social de Un mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada el veintiocho de mayo de dos mil siete, ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente el diez de julio de dos mil siete del mismo mes y año.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Las Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la compañía INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, en sesiones celebradas el treinta y uno de diciembre de dos mil once y tres de abril de dos mil doce, respectivamente, resolvieron por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en Ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$88.000), de tal manera que sumado al actual monto de capital social suscrito y pagado, de Un mil DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.000), el mismo que de fijado en Ochenta y nueve mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$89.000), mediante la emisión de ochenta y ocho mil nuevas acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que tales acciones se paguen íntegramente mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil once, esto es, la cantidad de Ochenta y ocho mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$88.000), todo ello según consta en las actas de las referidas sesiones de Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía en la sesión del tres de abril de dos mil doce, decidió por unanimidad reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de tal manera que el mismo se adecue a los términos que constan en la referida acta, que se acompaña y que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de ochenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochenta y nueve mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los

títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por al Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente de la compañía." **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes: a) Copia certificada del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, celebrada el treinta y uno de diciembre de dos mil once; b) Copia certificada del acta de la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, celebrada el tres de abril de dos mil doce; c) Copia del nombramiento del señor Juan Francisco Rumbea Pavisic, Presidente Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la compañía INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO; y, d) Cuadro de distribución de las nuevas acciones asignadas a los accionistas en este aumento de capital. Dejo constancia que queda autorizada la abogada Belén Zurita Andant, a nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripción de esta escritura pública y realicen los trámites que sean necesarios para su cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **F) ABOGADA BELÉN ZURITA ANDANT, REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".-** Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura al

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h30 del día 31 del mes de Diciembre del dos mil once en la sede social de la Compañía ubicada en el Centro Empresarial Colon, torre 3, piso 4, se reune la Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S. A. INSTUGO** con asistencia de las siguientes personas: **Eco. Juan Francisco Rumbea Pavisic,** propietario de setecientas acciones; e, **Ing. Iván Andrés Rumbea Pavisic,** propietario de trescientas acciones. Las mil acciones que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1), y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el Eco. Juan Francisco Rumbea Pavisic, y como Secretario actúa el Ing. Iván Rumbea Pavisic.

El presidente solicita que por secretaría se constate el quórum de ley; hecho lo cual, y por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la compañía, de conformidad con el Estatuto Social y el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente y único punto del orden día:

PUNTO UNICO.- Reinversión de utilidades del año 2011, las cuales ascienden a OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 88.000), en la adquisición de maquinaria nueva.

Los participantes proceden a revisar el único punto del orden del día, para lo cual revisan la información proporcionada por el área contable, en la cual se estableció, con la aplicación de la formula determinada por el art. 11 de la Ley de equidad tributaria, mediante el cual, se sustituyó el Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los valores a ser reinvertidos, con la finalidad de acogerse a los beneficios tributarios otorgados por este cuerpo legal, para la adquisición de maquinarias nuevas.

Se deja expresa constancia, que de acuerdo al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la adquisición de maquinarias, deberá de realizarse el mismo año en que se realice el registro del aumento de capital respectivo.

Los participantes deliberan y resuelven, reinvertir la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$88.000), correspondientes a las utilidades del ejercicio económico 2011, para la adquisición de nuevas maquinarias.

Por no habiendo otro asunto que tratar en la orden del día, se concede el tiempo de media hora de receso para la redacción de esta acta la misma que, una vez reinstalada la reunión es leída por

el Secretario y aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto y se levanta la sesión, siendo las 18h00 del día de su instalación.

Juan Francisco Rumbea Pavisic

Accionista, Presidente de la Junta

Iván Andrés Rumbea Pavisic

Accionista, Secretario de la Junta

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE-

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h30 del día 3 del mes de abril del dos mil doce, en la en la sede social de la Compañía ubicada en el Centro Empresarial Colon, torre 3, piso 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO** con asistencia de las siguientes personas: **Eco. Juan Francisco Rumbea Pavisic,** propietario de setecientas acciones; e, **Ing. Iván Andrés Rumbea Pavisic,** propietario de trescientas acciones. Las mil acciones que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1), y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el Eco. Juan Francisco Rumbea Pavisic, y como Secretario actúa el Ing. Iván Rumbea Pavisic. Participa también la comisaria de la compañía.

Por secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de accionistas que representan mil acciones, equivalentes al cien por ciento del capital pagado con derecho a voto, que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América, a continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del día:

> *"**1.** Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011. **2.** Conocer sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011. **3.** Conocer sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011. **4.** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2011 y adoptar las resoluciones respectivas. **5.** Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2011. **6.** Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social. **7.** Designar al Comisario Principal de la compañía. **8.** Seleccionar la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del año 2012."*

A continuación, para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente y da lectura al informe del Presidente Ejecutivo respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011. La Junta General, luego de analizado el referido informe, resuelve aprobarlo con el voto favorable de todos los accionistas presentes en la reunión. Los accionistas presentes dieron un voto de aplauso y felicitaron a la administración por los resultados alcanzados en el año 2011.

A fin de tratar sobre el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Comisario de la compañía, señora Susana Soriano Maldonado, y da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2011. De tal manera, la Junta General da por conocido y aprueba el referido informe del Comisario, sin observaciones ni consultas de ninguna índole.

La Junta trata el tercer punto de la agenda, para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía, y da lectura al informe de los auditores externos respecto del ya mencionado ejercicio económico inmediato anterior. Luego de escuchado el citado informe la Junta General da por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

A continuación, para efectos de conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita al Gerente de la compañía, que dé lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explique a los señores accionistas los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2011. La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto,

resuelve, con el voto favorable de todo el capital asistente, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

A continuación se trató el quinto punto del orden del día. El Presidente Ejecutivo expuso a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio económico 2011 arroja un resultado positivo de US$341,541.42 antes de impuestos y participación a trabajadores y que esta utilidad debe tributar por impuesto a la renta, aplicando la tarifa del 24% que grava a las sociedades en el Ecuador. Asimismo, señaló, que por disposición de la Ley de Compañías se debe asignar un 10% como reserva legal, esto es, US$20,377.65. Indicó también que la Ley de Equidad Tributaria, la cual reformó el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno otorga una reducción de la tarifa impositiva de impuesto a la renta de hasta diez puntos para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, utilizándolas exclusivamente para la adquisición de activos productivos. De esta forma estas sociedades obtendrían una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital. El Presidente Ejecutivo expresó que el Directorio de la compañía ha recomendado que parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2011 sean capitalizadas y de acogerse esta propuesta por los señores accionistas, se reinvertirán US$88000 de las utilidades, los cuales serán destinados para la compra de activos productivos, y se calculará el impuesto causado aplicando la tarifa del 14% sobre el valor de las utilidades reinvertidas de acuerdo a la formula determinada en la Ley de Régimen Tributario Interno. Así tenemos que el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2011 sería de US$86,533.75. El Directorio ha planteado esta recomendación como una oportunidad para acogerse a un beneficio tributario creado por las autoridades del gobierno que beneficia tanto a la compañía como a sus accionistas. Los accionistas, unánimemente apoyan la propuesta de la administración, por considerarla conveniente para todos los accionistas. La Junta General resuelve unánimemente que parte de las utilidades del ejercicio impositivo del año 2011 sean reinvertidas proporcionalmente en los términos sugeridos por la Administración.

En el sexto punto del orden del día tomó la palabra el Presidente Ejecutivo y señaló que la Junta General ha recomendado que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de US$1000 se aumente a US$89000, mediante la emisión de 88000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de hacer las apropiaciones correspondientes a reserva legal y provisiones para impuesto a la renta con la tarifa reducida del 14% la utilidad neta de la compañía ascendería a US$183,398.81, de los cuales se destinarían US$88,000.00 a aumentar el capital de la compañía. Añadió también que el aumento de capital que sugiere la Administración es de US$88,000.00 y sería pagado mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2011, esto es, la cantidad de US$88,000.00. Como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

> "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de ochenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.
>
> ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochenta y nueve mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente de la compañía."

La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento del capital de la compañía de US$1,000 a US$89,000 en la forma antes indicada debiendo emitirse las correspondientes nuevas acciones que serán atribuidas a los accionistas en proporción a las que poseían al momento de la presente junta y aprobó también la consecuente reforma del estatuto social de la compañía en los términos señalados anteriormente. Además la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo para que otorgue la correspondiente escritura

pública y para que tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

Acto seguido, se trató el séptimo punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisarios Principal de la compañía. La Junta General resuelve elegir como Comisario Principal a la señora Susana Soriano Maldonado.

Finalmente, se trato el octavo punto del orden del día. El Economista Juan Francisco Rumbea, tomó la palabra para señalar que de las varias ofertas presentadas por firmas auditoras, moción designar a la firma VALAREZO Y ASOCIADOS, como auditores externos que realizarán la auditoría del ejercicio económico 2012, moción que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión a las 18h00 horas, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será elaborada y suscrita dentro de los siguientes quince días de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido. F) **Juan Francisco Rumbea Pavisic, Presidente de la Junta, Accionista; f) Iván Rumbea Pavisic, Secretario de la Junta Accionista; f) Susana Soriano Maldonado, Comisario de la compañía.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que se encuentra en el libro de actas de Junta Generales de la compañía **INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO**, a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 3 de abril de 2012

Ing. Iván Andrés Rumbea Pavisic
SECRETARIO DE LA JUNTA

AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES
CUADRO DISTRIBUTIVO DE NUEVAS ACCIONES

CAPITAL SUSCRITO: **US$89.000**

CAPITAL PAGADO: **US$89.000**

CANTIDAD DE ACCIONES: **89.000**

ACCIONISTA	*PORCENTAJE*	*ACCIONES ANTERIORES*	*NUEVAS ACCIONES*	*NUEVA DISTRIBUCION*
Francisco Rumbea Pavísic	70%	700	61.600	62.300
Iván Rumbea Pavisic	30%	300	26.400	26.700
TOTAL	**100%**	**1000**	**88.000**	**89.000**

Iván Andrés Rumbea Pavisic
Secretario de la Junta

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil - Ecuador

C E R T I F I C A D O No.30017 - 2012

En Guayaquil a: ***NOVIEMBRE 20 DEL 2012***.....

A solicitud de la empresa: ***INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO***.....

*Patronal (RUC) No.:****0992523131001***.....

De conformidad con el informe del Departamento AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL No.29027 del ***19-11-12 CERTIFICO*** *que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso* ***OCTUBRE - 2012*** *con 78 trabajadores.*

Atentamente

Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/12/ 2012

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

c.c.

Form. No. 061-44

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CAPITAL AUTORIZADO:	US$ 2,000.00
CAPITAL SUSCRITO:	US$ 1000.00
CAPITAL PAGADO:	US$ 1000.00
CANTIDAD DE ACCIONES:	1000
CANTIDAD DE VOTOS:	1000

Accionistas	**Comparecientes**	**Porcentaje**	**Acciones**
Juan Francisco Rumbea Pavisic	Personalmente	70%	700
Iván Rumbea Pavisic	Personalmente	30%	300
		---	---
		100%	1000

Juan Francisco Rumbea Pavisic
Presidente de la Junta

Iván Rumbea Pavisic
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO, CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2012

CAPITAL AUTORIZADO:	US$ 2,000.00
CAPITAL SUSCRITO:	US$ 1000.00
CAPITAL PAGADO:	US$ 1000.00
CANTIDAD DE ACCIONES:	1000
CANTIDAD DE VOTOS:	1000

Accionistas	**Comparecientes**	**Porcentaje**	**Acciones**
Juan Francisco Rumbea Pavisic	Personalmente	70%	700
Iván Rumbea Pavisic	Personalmente	30%	300
		---	---
		100%	1000

Juan Francisco Rumbea Pavisic
Presidente de la Junta

Iván Rumbea Pavisic
Secretario de la Junta

Guayaquil, 27 de Abril del 2012

Economista
JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S. A. INSTUGO,** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S. A. INSTUGO,** se constituyó el 28 de Mayo del 2007, mediante escritura pública autorizada por el Abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Séptimo de Guayaquil, encargado de la notaria Trigésima por Licencia de su Titular, **DOCTOR GASTON PIERO AYCART VINCENZINI,** Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Julio del 2007, de fojas 4.991 a 5.010, Número 349 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.174 del Repertorio.

Atentamente,

CPA. DOUGLAS VALAREZO ARIAS
Secretario AD – HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 27 de Abril del 2012

ECON. JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. # 090924111-9
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.060
FECHA DE REPERTORIO:16/may/2012
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo,** de la Compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO,** a favor de **JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC,** de fojas **48.709 a 48.710,** Registro Mercantil número **8.507**.

Registro de Datos Públicos del Cantón Guayaquil

ORDEN: 27060

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$8.00

REVISADO POR:

Nº 249853

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZÓN SOCIAL	INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO
DIRECCIÓN	FRANCISCO DE PAULA ICAZA 407 Y GENERAL CORDOVA
EXPEDIENTE	127808
RUC	0992523131001
AÑO	2011
FORMULARIO	SC.NEC.127808.2011.1
NÚMERO DE INGRESO	4826
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	31/01/2012

ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US$
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	11	
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	12	
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	13	
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	14	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	15	

BALANCE GENERAL (NEC 1)

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US$
CAJA - BANCOS	311	54.399,45
INVERSIONES CORRIENTES	312	3.078.000,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313	20.090,90
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315	630.253,05
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	316	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	317	198.084,15
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	318	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	319	302.277,87
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	320	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321	-7.917,41
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323	114.400,13
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	783,12
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	328	
MERCADERIAS EN TRANSITO	329	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331	18.566,45
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	4.408.937,71

ESTADO DE RESULTADOS (NEC 1)

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US$
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	4.510.067,65
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	2.300,00
EXPORTACIONES NETAS	603	
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	12.658,22
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	
TOTAL INGRESOS	699	4.525.025,87
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	701	
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	702	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	703	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	704	
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	705	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706	
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	1.849.845,70
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	

INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342	
MUEBLES Y ENSERES	343	15.972,25
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	1.794.244,20
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345	193.025,71
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346	341.025,27
OTROS ACTIVOS FIJOS	347	6.595,90
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	-352.603,64
TERRENOS	349	
OBRAS EN PROCESO	350	
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	1.998.259,89
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373	
GASTOS DE INVESTIGACION EX[illegible]ACION Y SIMILARES	375	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0,00
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381	
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385	418.142,49
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS LOCALES	389	3.922,05
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	390	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392	28.442,27
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	450.506,81
TOTAL DEL ACTIVO	399	6.857.704,21
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411	713.750,91
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS LOCALES	413	568.579,46
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	414	

INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	254.772,41
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	33.886,02
BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	717	
BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTIT MATERIA GRAV DEL IESS	718	49.387,58
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	44.648,91
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	4.518,20
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	48.417,55
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	14.931,11
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	12.492,76
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	230.324,35
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	
COMBUSTIBLES	729	73.972,26
COMBUSTIBLES	730	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	732	
SUMINISTROS Y MATERIALES	733	77.696,33
SUMINISTROS Y MATERIALES	734	45.617,43
TRANSPORTE	735	79.661,17
TRANSPORTE	736	
PROMISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	737	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	738	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	739	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	740	
PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	7.917,41
PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	
PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
COMISIONES LOCAL	749	
COMISIONES LOCAL	750	
COMISIONES DEL EXTERIOR	751	

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415	509.014,01
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417	145.385,22
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421	322.032,09
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424	51.231,21
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425	
CREDITO A MUTUO	426	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427	
PROVISIONES	428	90,65
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	2.310.083,55
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	442	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	443	
CTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	444	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO LOCALES	445	337.513,24
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451	243.163,40
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453	
CREDITO A MUTUO	454	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457	
OTRAS PROVISIONES	458	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	580.676,64

COMISIONES DEL EXTERIOR	752	
INTERESES BANCARIOS LOCAL	753	
INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	52.344,56
INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755	
INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	760	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	762	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	763	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	764	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	765	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	766	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	767	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	
OTRAS PERDIDAS	769	
OTRAS PERDIDAS	770	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	40.498,56
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	773	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
GASTOS DE GESTION	775	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	26.530,04
GASTOS DE VIAJE	777	18.635,63
GASTOS DE VIAJE	778	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	1.981,98
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	782	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	783	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	784	374.908,86
AMORTIZACIONES	785	
AMORTIZACIONES	786	35.864,19
SERVICIOS PUBLICOS	787	
SERVICIOS PUBLICOS	788	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	364.428,43
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	207.074,46
PAGOS POR OTROS BIENES	791	2.031,72
PAGOS POR OTROS BIENES	792	231.096,83

PASIVOS DIFERIDOS	479	
OTROS PASIVOS	489	
TOTAL DEL PASIVO	499	2.890.760,19
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	1.000,00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO. ACCIONES EN TESORERIA	503	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505	3.703.195,58
RESERVA LEGAL	507	50.900,53
OTRAS RESERVAS	509	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	211.847,91
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519	
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	3.966.944,02
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	6.857.704,21

BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794	
TOTAL COSTOS	797	3.044.434,46
TOTAL GASTOS	798	1.139.049,99
TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	4.183.484,45
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	341.541,42
PÉRDIDA	802	0,00
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	815	-51.231,21
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	818	290.310,21
(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	-86.533,76
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	850	203.776,45

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: RUMBEA PAVISIC JUAN FRANCISCO
CI/RUC: 0909241119

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: ESTRELLA MORAN JENNY ELIZABETH
CI/RUC: 0925595092

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 MAY 2012
Edison Egas C.
GUAYAQUIL

Diario # 5,718

Comprobante contabilizado Diario # 5,718

sábado, 31 diciembre, 2011

Glosa: CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011

Cuenta	Ficha	Descripcion	Débito	Credito
2.2.10.30.00 - CUENTAS POR PAGAR				
2.2.10.30.15	UTILIDADES POR PAGAR	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		51,231.21
914	ANTICIPO UTILIDADES			
2.2.10.30.09	IMPUESTO A LA RENTA	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		86,533.75
3.1.11.40.00 - APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES				
3.1.11.40.01	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		88,000.00
3.1.11.30.00 - RESERVAS				
3.1.11.30.01	RESERVA LEGAL	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		20,477.65
3.1.11.20.00 - RESULTADO DEL EJERCICIO				
3.1.11.20.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011	341,541.42	
2.2.10.10.00 - ACREEDORES DIVERSOS				
2.2.10.10.01	ACREEDORES DIVERSOS	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		66,778.17
997	ECON. JUAN FRANCISCO RUMBEA			
2.2.10.10.01	ACREEDORES DIVERSOS	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		78,619.84
21	RUMBEA PATRICIO IVAN ANDRES			
2.2.10.30.00 - CUENTAS POR PAGAR				
2.2.10.30.09	IMPUESTO A LA RENTA	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011	86,533.75	
1.1.30.11.00 - IMPUESTOS Y OTROS ACTIVOS				
1.1.30.11.01	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE VENTAS	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		86,533.75
4.1.10.10.00 - VENTAS DE ELECTRODOMESTICOS				
4.1.10.10.02	VENTAS	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011	4,525,025.87	
6.9.10.10.00 - OTROS COSTOS OPERATIVOS				
6.9.10.10.01	OTROS COSTOS OPERATIVOS	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		4,183,484.45
3.1.11.20.00 - RESULTADO DEL EJERCICIO				
3.1.11.20.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		341,541.42
		Total:	4,953,101.04	4,953,101.04

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito - Ecuador

Elaborado por

Revisado por

REINVERSION DE UTILIDADES

CALCULO:

UTILIDAD CONTABLE	341,541.42
( ) PARTICIPACION DE TRABAJADORES	51,231.21
(UE) UTILIDAD EFECTIVA	290,310.21
(%RL) PORCENTAJE DE RESERVA LEGAL	10%
(%IRO) TARIFA ORIGINAL DE IMPUESTO A LA RENTA	24%
(%IRJ) TARIFA REDUCIDA DE IMPUESTO A LA RENTA	14%
(BI) BASE IMPONIBLE	397,223.98
VALOR MAXIMO A REINVERTIR	192,833.85

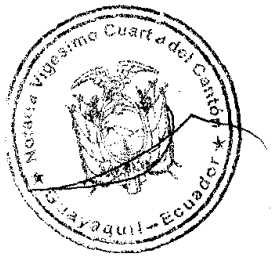

CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

CONCEPTO	VALOR	TARIFA	IMPUESTO
VALOR A REINVERTIR	88,000.00	14%	12,320.00
VALOR QUE NO SE REINVIERTE	309,223.98	24%	74,213.75
BASE IMPONIBLE	397,223.98		
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO TOTAL		86,533.75

RESUMEN

UTILIDAD CONTABLE	341,541.42
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	51,231.21
UTILIDAD DESPUES DE PARTICIPACION TRABAJADORES	290,310.21
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO TOTAL	86,533.75
UTILIDAD LIQUIDA	203,776.45
RESERVA LEGAL	20,377.65
UTILIDAD DEL EJERCICIO	183,398.81

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO

UTILIDAD A REINVERTIR	88,000.00
UTILIDAD A DISTRIBUIR A LOS ACCIONISTAS	95,398.81
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	183,398.81

FAVOR LEER LA SIGUIENTE INSTRUCCION:
SI SE DA EL CASO DE QUE EL VALOR MAXIMO A REINVERTIR, ES MAYOR QUE LA BASE IMPONIBLE, EN ESE CASO EL VALOR A REINVERTIR NO PUEDE SUPERAR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS LA BASE IMPONIBLE.
PERO SI LA EMPRESA QUIERE REINVERTIR UNA CANTIDAD MAYOR LO PUEDE HACER, PERO NO TENDRA EL BENEFICIO DE LA REDUCCION DE 10 PUNTOS PORCENTUALES.

Art. 51.- **Tarifa para sociedades y establecimientos permanentes.**- Las sociedades calcularán el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa del 24% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Los establecimientos permanentes calcularán el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa del 25%.

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, o se verificara que no se han cumplido los demás requisitos establecidos en este artículo, se deberá reliquidar el impuesto correspondiente.

ANSTUGO

Movimiento de cuentas

Desde: 01/ene/2008 - Hasta: 30/jul/2012

Cuenta	Referencia		Saldo anterior	Débito	Crédito	Saldo
3.1.01.10.01 CAPITAL SOCIAL						
[illegible]/2008	Diario [illegible]	Contabilización de Saldo Inicial		0.00	1,000.00	-1,000.00
3.1.01.30.01 APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES						
[illegible]	Diario 1099	RECLASIFICACIÓN DE SALDOS		0.00	50,000.00	-50,000.00
31/[illegible]/2009	Diario 2016	RECLSFC APORTACIONES FUTURA CAPITALIZACION		0.00	[illegible]	-[illegible]
[illegible]	Diario [illegible]	EJON. JUAN RUMBEA - APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	[illegible]	-475,[illegible]
[illegible]	Diario 3681	CANCELACION DE ANTICIO DE SEIBABA		0.00	[illegible]	-537,195.58
31/dic/2011	Diario 3718	CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011		0.00	[illegible],000.00	-625,195.58
[illegible]	Diario 3719	REGISTRO DE LAS NOTTAS PROMISORIAS		0.00	3,078,000.00	-3,7[illegible],195.58
			TOTAL:	0.00	3,704,195.58	3,704,195.58
			TOTAL:	0.00	3,704,195.58	-3,704,195.58

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

Notaría Trigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador
No. 020669

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 127808 - 2007 RUC: 0992523131001

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Y GENERAL CORDOVA No.: 407 BARRIO:

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 042303903

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 10/07/2107

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/09/2012**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1.000,0000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 MAY 2012
Cynthia Tama V.
GUAYAQUIL

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Cynthia Tama V.

Sra. Cynhtia J. Tama Valdéz
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2012 15:49:31

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

cynthiat

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992523131001

RAZON SOCIAL: INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO

NOMBRE COMERCIAL: INSTUGO S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: RUMBEA PAVISIC JUAN FRANCISCO

CONTADOR: ESTRELLA MORAN JENNY ELIZABETH

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/07/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	10/07/2007
FEC. INSCRIPCION:	24/08/2007	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	09/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: CONDOMINIO EL ALFIL Piso: 4 Oficina: 404 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE TORRES DE LA MERCED Telefono Trabajo: 042303903 Celular: 092147687 Email: juan.rumbea@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRi ...le hace bien al país! R.U.C.

Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2011 12:19:50

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992523131001

RAZON SOCIAL: INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil – Ecuador

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: INSTUGO S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE HORMIGON
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PESADA
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE METALMECANICA
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: A DOS CUADRAS DE TORRES DE LA MERCED Edificio: CONDOMINIO EL ALFIL Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 042303903 Celular: 092147687 Email: juan.rumbea@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 07/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: INSTUGO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE HORMIGON
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PESADA
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE METALMECANICA
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON ETAPA TRES Número: SOLAR 3-4 Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL LATIN PALACE Manzana: 2/5 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO TRES Piso: 4 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 043904194 Fax: 043904195 Email: juan.rumbea@gmail.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR – SRi ...le hace bien al país! – R.U.C.

Jenny Alexandra Usca Ambl
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 12:19:50

SRi.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil – Ecuador

p. CIA. INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO.

RUC: 0992523131001

ECON. JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC

PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 090924111-9 **C.V.** 009-0010 - LA PUNTILLA

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS

*****NOTARIO XXIV DEL CANTÓN*****

SE O-

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

TORGO ANTE, en fè de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil doce.-

Notaria Vigesimo Cuarta del Cantón Guayaquil-Ecuador

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DOY FE: *Que en esta fecha he tomado nota al margen* de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LACOMPAÑÍA INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO, de fecha 02 de Octubre de 2012, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.120007879,** de fecha 13 de Diciembre de 2012, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 18 de Diciembre del 2012 .-

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:67.801
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC.IJ.DJC.G.12.0007879,** dictada el **13 de diciembre del 2012,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO,** de fojas **152.474 a 152.507,** Registro Mercantil número **23.733. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 67801

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 431857

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO,** celebrada ante **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA NOTARIO SÉPTIMO DE GUAYAQUIL ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA POR LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0007879** emitida el **TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE,** por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen la aprobación del **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO,** de la compañía anteriormente mencionada.- **Guayaquil, diecisiete de enero del año 2013**.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL